



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN C.O. N° 257-2012-UNAM

Moquegua, 26 de Junio del 2012

### VISTO:

El Informe N° 119-2012/SG/CO/UNAM, de fecha 12.06.2012, de Secretaría General; el Informe N° 261-2012-OPP/UNAM, de fecha 20.06.2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el acuerdo de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, mediante Informe N° 119-2012/SG/CO/UNAM, de fecha 12.06.2012, el MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra, Secretario General de la UNAM, solicita la contratación de un personal, Secretaria y/o Asistente Administrativo, para que realice diversas funciones inherentes a Secretaría General;

Que, mediante Informe N° 261-2012-OPP/UNAM, de fecha 20.06.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Eco. Roberto Tito Condori Pérez, remite la certificación presupuestal para la continuidad del trámite correspondiente a la contratación de un personal para Secretaría General;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 22.06.2012, el Informe N° 261-2012-OPP/UNAM, de fecha 20.06.2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad Aprobar la contratación, por locación de servicios, de la Sra. Betty Apaza Meza, como secretaria de Secretaría General, a partir del 25 de Junio al 31 de Agosto del 2012, por un monto mensual de S/.1,200.00 Nuevos Soles;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la contratación, por locación de servicios, de la Sra. Betty Apaza Meza, como secretaria de Secretaría General, a partir del 25 de Junio al 31 de Agosto del 2012, por un monto mensual de S/.1,200.00 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DISTRIBUCION  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y Presupuesto

16

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

**INFORME N° 261-2012-OPP/UNAM**

**A :** DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
Presidente de la Comisión Organizadora

**DE :** ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
Jefe de la Oficina de Planificación

**ASUNTO :** REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

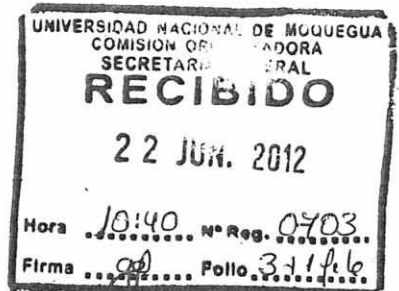
**REFERENCIA :** INFORME N°119-2012/SG/CO/UNAM  
PROVEIDO N°2433-2012-PRESIDENCIA

**FECHA :** Moquegua, 20 de junio del 2012

8:30 am  
21 JUN 2012

Universidad Nacional de Moquegua  
PRESIDENCIA

*Jy*



Previo cordial saludo, me dirijo a Usted, en atención al documento en referencia, sobre requerimiento de servicio de Secretaria para la Oficina de Secretaria General; a fin de remitir la certificación presupuestal para la continuidad del trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Betty Apaza Meza – Locación Servicios (20 al 30 junio)	28	23271199	440.00	09
Betty Apaza Meza – Locación Servicios (julio – Diciembre)	28	23271199	(1,200x6) 7,200.00	09

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al art°29 de la Ley N°28411.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
(a) JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL**

PROVEIDO N°

Pase a: *Secretari*

Para: *gpc e kuan*

.....

.....

.....

Fecha *22* de *06* del 20*12*

*Moy*

RTCP/OPP  
gpc/sec  
C.c. archivo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS**

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Moquegua, 12 de junio del 2012

OFICIO N° 26 -2012-CPPAD/UNAM

Señor

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA – UNAM

18 JUN 2012  
Universidad Nacional  
de Moquegua  
Erasm Manrique Zegarra

PRESENTE.-

Es sumamente grato dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, debe contar con el apoyo administrativo que permita cumplir con el trámite de cada uno de los documentos que se remiten a la Comisión; por lo que reitero a su Autoridad tenga a bien disponer se nos asigne un personal que cumpla las funciones de Secretaria para apoyo en las reuniones de los días martes, los días miércoles prepare la documentación necesaria y en el transcurso de la semana pueda apoyar en el seguimiento de documentos.

Agradeciendo su amable atención al presente, expreso a usted mi mayor consideración.

Atentamente,

CPC. ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ  
PRESIDENTE CPPAD-UNAM

c.c.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS
Pro: 2445
01 JUN. 2012
SG
reforzar la propuesta de una secretaria de SG que apoya a la comisión de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA